

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO, LICENCIA DE ACCESO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEXFARO BY IDIUM

Última actualización: Marzo 20 de 2026

Vigencia: Estos Términos y Condiciones entran en vigor a partir de su publicación en la plataforma LexFaro by IDIUM y regirán toda relación jurídica entre IDIUM S.A.S. y cualquier persona natural o jurídica que acceda, se registre, active, use o contrate la plataforma en cualquiera de sus modalidades.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Los presentes Términos y Condiciones regulan el acceso, uso, licenciamiento y prestación de los servicios asociados a la plataforma LexFaro, cuyo titular y proveedor es IDIUM S.A.S con domicilio principal en Autopista Bogotá/Medellín, Km 3.5, Centro Metropolitano, Centro Empresarial de Negocios, Oficina B20, correo electrónico general idium@idium.com.co y canal de soporte luris@idium.com.co.

2. NATURALEZA DEL DOCUMENTO

El presente instrumento constituye simultáneamente:

- a. Los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma LexFaro.
- b. El Contrato de Adhesión aplicable a toda persona que acceda, use o contrate la plataforma.
- c. El documento que regula la licencia de acceso y uso del software, contenidos, funcionalidades y servicios asociados ofrecidos por IDIUM.
- d. El marco general aplicable a las modalidades de Prueba de Concepto (PoC), licencias individuales, licencias corporativas, acceso por módulo, acceso institucional y demás esquemas comerciales o funcionales que IDIUM habilite.

3. ACEPTACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y FUERZA VINCULANTE

El Usuario, Cliente o Cliente Corporativo acepta expresa, previa, informada e integralmente estos Términos y Condiciones mediante:

- a. El clic en la casilla, botón o mecanismo equivalente que indique “Acepto”, “Aceptar”, “Continuar”, “Crear cuenta”, “Activar”, “Ingresar” o expresión funcional equivalente.
- b. La creación o activación de una cuenta en la plataforma.
- c. El ingreso a la plataforma y la realización de al menos un (1) uso efectivo de cualquiera de sus funcionalidades.

- d. La contratación de cualquier modalidad del servicio, gratuita o paga.
- e. La activación o uso de cualquier módulo, biblioteca, repositorio, consulta, carga documental, exportación, parametrización o capacidad asociada a LexFaro.

La aceptación efectuada por medios electrónicos producirá plenos efectos jurídicos, obligatorios y probatorios entre las partes. El Usuario reconoce que el clic de aceptación, sumado al uso efectivo de la plataforma, equivale a su manifestación válida de voluntad contractual y constituye prueba suficiente de su consentimiento.

El uso continuado de la plataforma después de la aceptación inicial se entenderá como ratificación de estos Términos y Condiciones y de sus actualizaciones vigentes.

4. LEY APLICABLE Y ÁMBITO JURÍDICO EXCLUSIVO

Este contrato se registrará, interpretará, ejecutará y resolverá exclusivamente conforme a las leyes de la República de Colombia.

En consecuencia:

- a. Se excluye expresamente la aplicación de legislaciones extranjeras, usos internacionales contrarios a la ley colombiana o fueros distintos a los aquí pactados.
- b. Toda relación con el Usuario, Cliente o Cliente Corporativo se entenderá sometida al ordenamiento jurídico colombiano.
- c. Toda controversia se tramitará únicamente en Colombia, en los términos definidos en la cláusula de solución de controversias.

5. DEFINICIONES

Para efectos de este contrato, los siguientes términos tendrán el significado que se indica a continuación:

5.1. IDIUM: La sociedad IDIUM S.A.S., titular de la plataforma, su arquitectura, diseño, marca, componentes, desarrollos, metodologías, estructuras, documentación, configuraciones y servicios.

5.2. LexFaro y Luris: Plataforma tecnológica de consulta jurídica, análisis documental, apoyo a la estructuración de casos y asistencia funcional basada en inteligencia artificial, trazabilidad de fuentes, control de incertidumbre, bibliotecas autorizadas, módulos jurídicos y capacidades de apoyo al trabajo jurídico y documental. Luris es la identidad conversacional y funcional que representa la capacidad de análisis de LexFaro dentro de la experiencia del usuario. Su papel es responder preguntas, orientar, orientar, interpretar, estructurar y analizar información jurídica y contractual con un enfoque técnico, claro y útil. diseñada para acompañar al usuario en el análisis de asuntos de contratación estatal, revisión documental, interpretación normativa y

evaluación de riesgos jurídicos, a través de una experiencia conversacional guiada. Luris representa cinco cosas al mismo tiempo:

- la **voz oficial** del sistema dentro de la PoC y del chat;
- la **capa de inteligencia aplicada** de LexFaro;
- la **interfaz de análisis jurídico** con la que interactúa el usuario;
- la **presencia femenina** del asistente de IA de la marca;
- y el punto de unión entre la tecnología de LexFaro y la experiencia del cliente.

5.3. Usuario: Persona natural que accede o utiliza la plataforma por cuenta propia o bajo autorización de un Cliente Corporativo.

5.4. Cliente: Persona natural o jurídica que contrata o activa cualquiera de las modalidades de LexFaro by IDIUM.

5.5. Cliente Corporativo: Persona jurídica o entidad que contrata acceso institucional, corporativo, por entidad o por módulos para uso de uno o varios Usuarios autorizados.

5.6. Administrador o Superusuario: Usuario autorizado por el Cliente Corporativo para definir políticas, habilitar o restringir módulos, autorizar búsqueda en fuentes externas, administrar bibliotecas privadas, roles, accesos, retención, borrado y demás parámetros institucionales.

5.7. PoC o Prueba de Concepto: Modalidad controlada, temporal, gratuita y limitada de uso de la plataforma, destinada a validar valor, funcionamiento, adopción, trazabilidad, control, límites y conveniencia de despliegue.

5.8. Módulo: Conjunto de funcionalidades, dominios o capacidades específicas de LexFaro by IDIUM habilitadas para un Usuario o Cliente conforme al alta del sistema, plan contratado o configuración aplicada.

5.9. Bibliotecas Privadas: Repositorios documentales del Cliente o Cliente Corporativo, con segregación por cliente y acceso por roles definidos.

5.10. Contenido del Cliente: Toda información, documentos, archivos, insumos, consultas, instrucciones, datos, textos, anexos, repositorios o materiales cargados, suministrados, generados o gestionados por el Usuario o Cliente en la plataforma.

5.11. Tokens: Unidad técnica de consumo utilizada para medir, limitar, parametrizar o facturar uso de la plataforma.

6. OBJETO

IDIUM otorga al Usuario o Cliente una licencia limitada, revocable, no exclusiva, no transferible y no sublicenciable para acceder y usar LexFaro, bajo modalidad de

software como servicio, durante la vigencia del plan, modalidad, PoC o acceso habilitado, exclusivamente conforme a estos Términos y Condiciones.

El objeto del contrato comprende:

- a. El acceso a la plataforma y sus módulos habilitados.
- b. La prestación del servicio tecnológico correspondiente al plan, licencia, PoC o modalidad activada.
- c. El acceso funcional a capacidades de consulta jurídica, apoyo documental, trazabilidad, bibliotecas autorizadas, carga y análisis de documentos, exportaciones, y demás funcionalidades que IDIUM tenga habilitadas según la modalidad correspondiente.

7. NATURALEZA Y LÍMITES DEL SERVICIO

LexFaro es una herramienta tecnológica de apoyo jurídico y documental. En ningún caso:

- a. Reemplaza a un abogado, apoderado, consultor, juez, servidor público, comité evaluador, perito, auditor o autoridad.
- b. Decide asuntos jurídicos, administrativos, judiciales, disciplinarios, contractuales o regulatorios.
- c. Garantiza resultados judiciales, administrativos o contractuales.
- d. Crea pruebas ni certifica autenticidad documental.
- e. Representa partes ni actúa en nombre del Usuario.
- f. Emite dictámenes periciales, médicos o certificaciones técnicas.
- g. Opera trámites o radicaciones por sí sola, salvo integración contractual expresa y específica.
- h. Sustituye el criterio, validación, revisión o supervisión humana profesional.

LexFaro opera bajo un principio de apoyo, orientación y estructuración. Su valor radica en mejorar trazabilidad, ordenar insumos, identificar vacíos, apoyar revisión humana y acelerar el alistamiento documental y jurídico. Esto se alinea con el borrador comercial de LexFaro, que lo define como herramienta de apoyo con trazabilidad, política de no hallazgo, bibliotecas privadas, módulos por versión y PoC controladas.

8. ALCANCE FUNCIONAL

LexFaro podrá incluir, según el plan, módulo, configuración o modalidad habilitada, funcionalidades tales como:

- a. Consultas jurídicas con sustento trazable.
- b. Identificación de vacíos críticos de información.
- c. Política explícita de no hallazgo cuando no exista soporte suficiente.

- d. Carga, análisis, estructuración y lectura de documentos.
- e. Bibliotecas privadas o institucionales.
- f. Búsqueda en fuentes externas, cuando el Superusuario o la política institucional lo autoricen.
- g. Exportación de resultados.
- h. Clasificación, organización o tratamiento funcional de documentos.
- i. Métricas de operación y uso.
- j. Gestión por módulos o dominios jurídicos.

Las capacidades efectivamente disponibles dependerán del alta, módulo, plan, paquete, restricciones funcionales, límites de tokens y parametrización vigente. El documento comercial base prevé precisamente acceso por módulo, bibliotecas privadas, búsqueda externa condicionada y política de no hallazgo.

9. MODALIDADES DEL SERVICIO

IDIUM podrá ofrecer LexFaro bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

- a. PoC gratuita y temporal.
- b. Licencia individual.
- c. Licencia corporativa.
- d. Licenciamiento por usuario.
- e. Licenciamiento por entidad.
- f. Licenciamiento por volumen, consumo o tokens.
- g. Modelo híbrido.
- h. Cualquier otra modalidad comercial o técnica que IDIUM habilite.

10. PRUEBA DE CONCEPTO (PoC)

La PoC es una modalidad gratuita, limitada por tiempo, tokens, funcionalidades y finalidad. Su objeto es validar valor, uso, control, adopción y conveniencia de despliegue.

La PoC:

- a. Tendrá duración determinada por IDIUM al momento de su activación.
- b. Estará limitada por tiempo, volumen de uso, tokens o ambos.
- c. Podrá tener funciones, módulos, corpus, exportaciones o capacidades restringidas.
- d. No se renovará automáticamente como servicio pago sin un acto adicional de contratación o activación comercial, salvo aceptación expresa posterior.
- e. No constituye garantía de continuidad, despliegue futuro, equivalencia funcional con un plan pago ni obligación de contratación por parte de IDIUM.
- f. Podrá suspenderse o darse por terminada por IDIUM en cualquier momento si se

detecta uso impropio, abuso, desviación de finalidad, riesgo técnico o incumplimiento contractual.

El kit de PoC del documento base define una prueba controlada, temporal, con criterios de éxito, trazabilidad y auditoría, sin prometer despliegue automático.

11. USUARIOS, ROLES Y ACCESOS

Los accesos a LexFaro podrán ser:

- a. Individuales.
- b. Corporativos.
- c. Asociados a PoC.
- d. Administrativos o de Superusuario.
- e. Determinados por rol funcional.

Cada licencia o cuenta será individual e intransferible, salvo habilitación contractual expresa de otra modalidad. Está prohibido:

- a. Compartir credenciales.
- b. Ceder accesos.
- c. Permitir uso por terceros no autorizados.
- d. Utilizar la cuenta de otra persona o entidad.
- e. Permitir acceso a contratistas externos no autorizados.
- f. Utilizar mecanismos para ocultar identidad, burlar restricciones o multiplicar accesos no autorizados.

12. LÍMITES DE USO

El uso de la plataforma podrá estar limitado por:

- a. Número de tokens.
- b. Número de consultas.
- c. Tiempo de vigencia.
- d. Número de módulos habilitados.
- e. Capacidad documental.
- f. Número de usuarios activos.
- g. Restricciones funcionales del plan.

IDIUM podrá suspender, degradar o limitar automáticamente funcionalidades cuando el Usuario o Cliente alcance o exceda los límites de uso contratados o configurados.

13. OBLIGACIONES DEL USUARIO Y DEL CLIENTE

El Usuario o Cliente se obliga a:

- a. Suministrar información veraz, suficiente y actualizada.
- b. Custodiar sus credenciales y mecanismos de acceso.
- c. Usar la plataforma de forma lícita, diligente y conforme a estos Términos.
- d. Verificar y validar profesionalmente cualquier resultado antes de usarlo en escenarios reales.
- e. Abstenerse de utilizar la plataforma como sustituto absoluto de asesoría profesional.
- f. Respetar las restricciones de acceso, propiedad intelectual, confidencialidad, datos personales y seguridad.
- g. Contar con legitimidad jurídica para cargar, tratar y usar los documentos, datos e insumos que incorpore a la plataforma.
- h. Asumir plena responsabilidad por la información, documentos, datos personales o sensibles que cargue o procese a través de LexFaro by IDIUM.
- i. Cumplir la normativa colombiana aplicable, especialmente en materia civil, comercial, administrativa, contractual, protección de datos, reserva, secreto profesional, propiedad intelectual y prevención de actividades ilícitas.

14. USOS PERMITIDOS

Se permite usar LexFaro exclusivamente para fines lícitos y dentro del alcance habilitado, incluyendo:

- a. Consulta jurídica y documental.
- b. Apoyo al trabajo jurídico, institucional, administrativo o contractual.
- c. Carga y análisis de documentos autorizados.
- d. Generación y exportación de resultados dentro del entorno autorizado.
- e. Compartición interna de resultados dentro de la misma organización contratante, cuando ello corresponda al plan, rol y finalidad autorizada.

15. USOS PROHIBIDOS

Queda estrictamente prohibido:

- a. Compartir credenciales o accesos.
- b. Revender, sublicenciar, arrendar, ceder o explotar comercialmente la plataforma sin autorización escrita de IDIUM.
- c. Utilizar LexFaro para ofrecer servicios automatizados a terceros como si fuera producto propio.
- d. Realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar, replicar, copiar o imitar la plataforma.
- e. Hacer scraping, extracción masiva o automatización no autorizada.
- f. Entrenar otros modelos, motores o productos con la plataforma, sus resultados,

corpus, estructuras, taxonomías, salidas o comportamientos.

g. Construir productos competidores o funcionalmente equivalentes con base en el uso de LexFaro.

h. Cargar malware, archivos maliciosos o contenido destinado a afectar la integridad de la plataforma.

i. Burlar límites de tokens, módulos, roles o restricciones.

j. Hacer pruebas de intrusión, pentesting o ataques sin autorización previa y escrita de IDIUM.

k. Mezclar bibliotecas entre clientes o intentar acceder a repositorios ajenos.

l. Usar la plataforma para finalidades ilícitas, fraudulentas o contrarias a la ley.

m. Cargar contenido sin legitimidad legal, contractual o regulatoria para ello.

n. Compartir resultados con terceros ajenos cuando no esté autorizado.

16. DATOS PERSONALES, PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN

El tratamiento de datos personales se regirá por estos términos, por la casilla de autorización separada de tratamiento de datos y por las decisiones operativas de la arquitectura adoptada por IDIUM, bajo las leyes colombianas vigentes en materia de datos personales. La Ley 1581 de 2012 desarrolla el derecho a conocer, actualizar y rectificar datos personales, y exige autorización previa, expresa e informada del titular.

El Usuario declara y acepta que:

a. Podrá cargar datos personales, incluso sensibles o de menores, bajo su exclusiva responsabilidad y siempre que cuente con autorización legal suficiente para ello.

b. IDIUM no verifica de manera previa la licitud material de cada dato o documento cargado por el Usuario.

c. El Usuario actúa bajo su propio riesgo jurídico y asume la responsabilidad por el origen, legitimidad, finalidad, tratamiento y carga de la información incorporada a la plataforma.

d. El acceso a los datos del cliente por parte de la plataforma es automático y no implica revisión humana ordinaria del contenido por parte de IDIUM.

e. La información cargada podrá ser utilizada de manera automatizada para fines de operación, ajuste técnico, mejora funcional y entrenamiento automático del sistema, en los términos aceptados por el Usuario al vincularse a la plataforma y al autorizar el tratamiento correspondiente.

f. Las conversaciones, cargas y resultados serán visibles únicamente para el propio cliente o para los usuarios autorizados conforme a la configuración institucional aplicable.

g. La permanencia de la información estará asociada al tiempo en que el Usuario o Cliente permanezca de alta en la plataforma, sin perjuicio de las obligaciones de conservación legal, probatoria, de seguridad o auditoría que correspondan a IDIUM.

17. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

IDIUM operará LexFaro bajo medidas de seguridad razonables, que podrán incluir:

- a. Cifrado en tránsito.
- b. Cifrado en reposo.
- c. Control de acceso por roles.
- d. Segregación por cliente o entidad.
- e. Bitácoras o logs de acceso y actividad.
- f. Doble factor de autenticación.
- g. Monitoreo de uso, eventos y actividad anómala.
- h. Políticas de retención y borrado.
- i. Controles de soporte y auditoría operativa.

Estas medidas coinciden con los lineamientos mínimos descritos en el borrador comercial de LexFaro, que contempla cifrado, segregación por cliente, auditoría de acceso, retención y borrado bajo política definida.

IDIUM no garantiza seguridad absoluta ni invulnerabilidad total frente a eventos imprevisibles, actos de terceros, fuerza mayor, conductas maliciosas sofisticadas, fallas ajenas o vulneraciones atribuibles al propio Usuario.

18. MONITOREO, LOGS Y EVIDENCIA

IDIUM podrá registrar, monitorear, conservar y auditar, durante la vigencia del servicio y hasta por cinco (5) años después de su terminación, la información técnica, probatoria y operativa asociada a:

- a. Aceptación del contrato.
- b. Fecha, hora, cuenta, versión aceptada, IP, navegador o dispositivo.
- c. Accesos, consultas, cargas, exportaciones, borrados e incidencias.
- d. Consumo de tokens.
- e. Eventos de seguridad.
- f. Evidencia de soporte, mora, suspensión, terminación o reclamaciones.

Esto se soporta en la validez de los mensajes de datos y en su fuerza probatoria bajo el marco colombiano.

19. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre LexFaro by IDIUM pertenecen exclusivamente a IDIUM S.A.S. o a sus respectivos licenciantes, según corresponda, e incluyen, sin limitarse a, los siguientes elementos:

- a. La marca LexFaro by IDIUM, sus signos distintivos, denominaciones, logos, lemas, nombres comerciales y demás elementos de identidad asociados al producto, estén registrados, en trámite o protegidos por la normativa aplicable.
- b. El software, su código objeto, código fuente cuando corresponda, arquitectura, estructura, diseño técnico, diseño funcional, diseño visual, componentes, módulos, integraciones, bases lógicas, flujos de trabajo, interfaces y entorno de operación.
- c. Los modelos de funcionamiento, motores, prompts, parametrizaciones, corpus curados, taxonomías, reglas, metodologías, estructuras de salida, manuales, documentación técnica, documentación funcional, mejoras, adaptaciones, evoluciones y desarrollos asociados.
- d. Las bases de datos, compilaciones, selecciones, disposiciones, organizaciones y demás contenidos protegibles incorporados o utilizados en la plataforma, sin perjuicio de los derechos de terceros sobre contenidos específicos.
- e. Las actualizaciones, modificaciones, ajustes, versiones, desarrollos derivados y demás componentes presentes o futuros de la plataforma.

La concepción funcional, estructural y arquitectónica de los componentes de LexFaro es producto de la concepción creativa y técnica de Armando Cuervo Vanegas identificado con la CC. #79411725 ; no obstante, salvo pacto expreso y escrito en contrario, todos los derechos patrimoniales de uso, explotación, comercialización, licenciamiento, modificación, adaptación e integración sobre la plataforma y sus componentes corresponden exclusivamente a IDIUM S.A.S.

El Usuario no adquiere, por el acceso, uso, registro, pago o interacción con la plataforma, ningún derecho de propiedad, copropiedad, titularidad, cesión o expectativa de derecho sobre LexFaro by IDIUM, sus módulos, componentes, desarrollos, contenidos protegidos, signos distintivos o activos intangibles, más allá de la licencia limitada de uso expresamente otorgada en estos Términos y Condiciones.

Queda expresamente prohibido al Usuario copiar, reproducir, transformar, adaptar, distribuir, sublicenciar, descompilar, realizar ingeniería inversa, extraer, reutilizar, entrenar sistemas propios o de terceros, crear obras derivadas o explotar total o parcialmente LexFaro o cualquiera de sus componentes, salvo autorización previa, expresa y escrita de IDIUM S.A.S.

20. TITULARIDAD DEL CONTENIDO DEL CLIENTE Y DE LOS RESULTADOS

El Usuario o Cliente conserva los derechos que le correspondan sobre los insumos propios que cargue a la plataforma y sobre los documentos finales que genere o

consolide con apoyo de LexFaro, sin perjuicio de los derechos de terceros y de las limitaciones legales aplicables.

No obstante, el Usuario concede a IDIUM una licencia limitada, gratuita, no exclusiva y estrictamente necesaria para:

- a. Alojjar, procesar, indexar, visualizar, estructurar y operar técnicamente el contenido.
- b. Prestar el servicio contratado.
- c. Mantener la seguridad, continuidad, soporte, métricas y trazabilidad de la plataforma.
- d. Ejecutar procesos automáticos internos de funcionamiento, mejora, entrenamiento automático y optimización del servicio, según la arquitectura adoptada.

IDIUM no asume titularidad plena sobre el contenido del cliente, pero sí conserva el derecho técnico y limitado indispensable para operar el servicio, dando cumplimiento a las normas establecidas en relación al habeas data.

21. RETROALIMENTACIÓN Y MEJORAS

Toda sugerencia, recomendación, comentario, retroalimentación, hallazgo o propuesta de mejora suministrada por el Usuario o Cliente podrá ser utilizada por IDIUM, sin restricción y sin contraprestación, para ajustar, evolucionar, optimizar, rediseñar o comercializar la plataforma y sus servicios.

22. PROVEEDORES TECNOLÓGICOS Y ARQUITECTURA

El Usuario acepta expresamente que la prestación del servicio podrá apoyarse en proveedores tecnológicos, infraestructuras, servicios en Colombia o en el exterior, motores, nubes, integraciones, mecanismos de autenticación, almacenamiento, procesamiento, soporte o analítica, según la arquitectura adoptada por IDIUM.

IDIUM podrá modificar o sustituir dichos componentes cuando resulte técnica, comercial, operativa o legalmente conveniente, sin alterar la esencia del servicio contratado.

23. PRECIO, FACTURACIÓN Y MODALIDADES DE COBRO

Salvo en la PoC gratuita, el acceso a LexFaro podrá ser cobrado bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

- a. Mensual.
- b. Anual.

- c. Por usuario.
- d. Por entidad.
- e. Por consumo o volumen.
- f. Modelo híbrido.
- g. Cualquier otra modalidad definida por IDIUM.

Todos los precios se expresarán en pesos colombianos y se entenderán más IVA, salvo estipulación expresa en contrario.

24. RENOVACIÓN AUTOMÁTICA

Los planes pagos podrán renovarse automáticamente por períodos sucesivos iguales o por la periodicidad informada al Cliente, salvo cancelación previa dentro del plazo definido por IDIUM en la oferta, plan o interfaz correspondiente.

El uso continuado de la plataforma durante períodos renovados implicará aceptación de la continuidad del servicio y del cargo correspondiente.

25. NO REEMBOLSO

Una vez el Usuario o Cliente haya realizado un inicio de sesión o dos (2) consultas o más dentro de un período, plan o ciclo contratado, no habrá lugar a reembolsos, devoluciones ni restituciones económicas, salvo disposición legal imperativa en contrario o pacto expreso de IDIUM.

26. MORA, SUSPENSIÓN POR FALTA DE PAGO E INTERESES

En caso de mora en el pago superior a cuatro (4) días calendario, IDIUM podrá:

- a. Suspender total o parcialmente la cuenta o el servicio.
- b. Restringir módulos, exportaciones o acceso.
- c. Cobrar intereses de mora a la tasa máxima legal permitida.
- d. Exigir el pago total de saldos pendientes.
- e. Dar por terminado el contrato, si la mora persiste.

27. SUSPENSIÓN INMEDIATA

IDIUM podrá suspender de inmediato, total o parcialmente, el acceso a la plataforma, sin necesidad de autorización judicial previa, cuando detecte cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. Mora superior a cuatro (4) días calendario.
- b. Uso prohibido, fraudulento o ilícito.
- c. Acceso compartido, cesión de cuenta o uso por terceros no autorizados.

- d. Extracción masiva, scraping o automatización no autorizada.
- e. Riesgo de seguridad.
- f. Carga de malware o archivos maliciosos.
- g. Incumplimiento de obligaciones de confidencialidad.
- h. Uso que comprometa datos personales de terceros.
- i. Orden de autoridad competente.
- j. Sospecha razonable de fraude, suplantación o abuso.
- k. Uso de la PoC por fuera de su finalidad.
- l. Afectación de la estabilidad, integridad o disponibilidad de la plataforma.

28. TERMINACIÓN

IDIUM podrá terminar de pleno derecho este contrato y el acceso del Usuario o Cliente cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales:

- a. Reincidencia en causales de suspensión.
- b. Mora persistente.
- c. Uso del servicio para construir, entrenar o alimentar productos competidores.
- d. Violación de propiedad intelectual.
- e. Falsedad en la información suministrada.
- f. Violación de normas de protección de datos personales.
- g. Riesgo jurídico, reputacional o regulatorio grave para IDIUM.
- h. Vencimiento de la PoC o del plazo contratado.
- i. Terminación conforme a la modalidad comercial aplicable.
- j. Disolución, liquidación o cesación de actividades del Cliente, cuando ello afecte el cumplimiento.

El Usuario o Cliente también podrá terminar la relación conforme al plan adquirido, sin perjuicio de las obligaciones causadas y de las cláusulas de permanencia funcional derivadas de su modalidad de cobro o plan.

29. BORRADO Y EFECTOS DE LA TERMINACIÓN

Al eliminarse la cuenta del Usuario o al producirse la terminación del servicio, la información de operación ordinaria del Usuario será borrada automáticamente del entorno funcional correspondiente, sin obligación de exportación previa a cargo de IDIUM, salvo que IDIUM lo disponga expresamente.

No obstante, IDIUM podrá conservar durante cinco (5) años, o por el término superior que exija la ley, la información necesaria para:

- a. Acreditar aceptación contractual.
- b. Soportar cobros, defensa judicial, arbitral o administrativa.
- c. Preservar evidencia técnica y de seguridad.

- d. Atender requerimientos de autoridad.
- e. Gestionar reclamaciones, auditorías o controversias.

30. CONFIDENCIALIDAD

El Usuario y el Cliente se obligan a guardar estricta confidencialidad respecto de:

- a. La arquitectura, funcionamiento, diseño, metodología y componentes de LexFaro .
- b. La información comercial, técnica, funcional y estratégica de IDIUM.
- c. Las configuraciones, parametrizaciones, bibliotecas, criterios y reglas operativas.
- d. Las credenciales, accesos, reportes, métricas y evidencias de uso.
- e. Toda información de carácter reservado a la que acceda con ocasión del servicio.

La obligación de confidencialidad regirá durante toda la vigencia del servicio y por seis (6) meses adicionales, sin perjuicio de las obligaciones legales o contractuales que por su naturaleza deban subsistir por un término superior.

31. INDEMNIDAD

El Usuario o Cliente mantendrá indemne a IDIUM, sus administradores, accionistas, empleados, contratistas, aliados, proveedores y representantes frente a cualquier reclamación, demanda, investigación, sanción, perjuicio, costo, multa, medida cautelar o gasto derivado de:

- a. Uso indebido o ilícito de la plataforma.
- b. Carga o tratamiento de datos personales, sensibles o de menores sin legitimidad suficiente.
- c. Contenido, documentos o archivos cargados por el Usuario.
- d. Violación de derechos de terceros.
- e. Incumplimiento de obligaciones de confidencialidad.
- f. Uso de la plataforma en infracción de ley, reglamento o deber profesional.
- g. Integraciones, automatizaciones o accesos no autorizados.
- h. Decisiones adoptadas con base en resultados no verificados profesionalmente.

Esta obligación incluye honorarios de abogados, costos de defensa, gastos técnicos y demás erogaciones razonables en que incurra IDIUM.

32. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Salvo en casos de dolo o culpa grave de IDIUM, la responsabilidad total acumulada de IDIUM frente al Usuario o Cliente, por cualquier causa, no excederá el valor efectivamente pagado por el Cliente durante los tres (3) meses anteriores al hecho que origine la reclamación.

Para las PoC gratuitas, la responsabilidad de IDIUM quedará excluida al máximo permitido por la ley y, en subsidio, se limitará a una suma simbólica o a cero, salvo dolo o culpa grave.

En ningún caso IDIUM responderá por:

- a. Lucro cesante.
- b. Pérdida de oportunidad.
- c. Daño reputacional.
- d. Daños indirectos, incidentales, especiales o consecuenciales.
- e. Resultados judiciales, administrativos, disciplinarios o contractuales adversos.
- f. Decisiones tomadas por el Usuario o Cliente.
- g. Información incompleta, falsa, desactualizada o defectuosa suministrada por el Usuario.
- h. Actos de terceros, fallas de Internet, indisponibilidad de proveedores externos, ataques, fuerza mayor o caso fortuito.

33. ACTIVIDADES ILÍCITAS Y CUMPLIMIENTO

El Usuario o Cliente declara que no utilizará la plataforma para fines ilícitos ni se encuentra vinculado, directa o indirectamente, con actividades de lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción, fraude, testaferrato, suplantación o cualquier actividad ilegal.

IDIUM podrá suspender o terminar el acceso cuando existan indicios razonables de riesgo legal, reputacional o regulatorio asociados al Usuario o Cliente.

34. USO DE NOMBRE Y LOGOTIPO DEL CLIENTE

Con la aceptación de este contrato, el Usuario o Cliente autoriza a IDIUM a utilizar su nombre comercial, denominación social, marca y logotipo con el único fin de referenciarlo como usuario o cliente de LexFaro by IDIUM en materiales comerciales, corporativos o de posicionamiento, salvo prohibición legal expresa aplicable al caso concreto.

35. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

IDIUM no asume obligación de mantener inalterados indefinidamente estos Términos y Condiciones. El Usuario reconoce que el uso continuado de la plataforma implicará aceptación de las versiones vigentes publicadas en la plataforma, siempre que hayan sido puestas a disposición por medios razonables.

36. NO EXISTENCIA DE RENUNCIA

La tolerancia de IDIUM frente a un incumplimiento no implicará renuncia a exigir posteriormente el cumplimiento íntegro de este contrato.

37. NULIDAD PARCIAL

La nulidad, invalidez o ineficacia de una cláusula no afectará la validez de las demás, que continuarán produciendo efectos.

38. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia, diferencia o reclamación derivada de este contrato, de su ejecución, interpretación, validez, terminación o liquidación, se sujetará al siguiente procedimiento:

- a. Conciliación previa obligatoria, que deberá surtirse ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- b. Si la controversia no se resuelve en conciliación, será sometida a arbitraje administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, conforme a su reglamento.
- c. El tribunal decidirá en derecho.
- d. La sede del arbitraje será Bogotá D.C., sin perjuicio del domicilio contractual de IDIUM en Cota, Cundinamarca.
- e. El idioma del trámite será el castellano.
- f. El arbitraje se regirá por las leyes colombianas.

La Ley 1563 de 2012 regula el arbitraje en Colombia, y el pacto arbitral constituye negocio jurídico válido por el cual las partes se obligan a someter sus controversias a arbitraje.

39. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales, el domicilio principal de IDIUM y lugar de referencia de la relación contractual será Cota, Cundinamarca, República de Colombia.

40. SUPERVIVENCIA

Las obligaciones relacionadas con tratamiento de datos personales, confidencialidad, evidencia contractual, seguridad, logs, propiedad intelectual, limitación de responsabilidad, indemnidad, solución de controversias y demás que por su naturaleza deban subsistir, permanecerán vigentes aun después de terminada la relación contractual.

En particular:

- a. Las obligaciones de tratamiento de datos y confidencialidad subsistirán por seis (6) meses contados desde la terminación del servicio, sin perjuicio de términos superiores derivados de la ley, la defensa de derechos, la necesidad probatoria, la seguridad o la conservación legítima de evidencia.
- b. Las obligaciones relativas a propiedad intelectual, restricciones de uso, prohibición de ingeniería inversa, limitación de responsabilidad, indemnidad, conservación de evidencia y solución de controversias subsistirán mientras jurídicamente resulten exigibles.

41. ACEPTACIÓN FINAL

Al hacer clic en “Acepto”, crear cuenta, activar el servicio de LexFaro, el Usuario o Cliente declara:

- a. Que ha leído íntegramente este documento.
- b. Que comprende su contenido y efectos jurídicos.
- c. Que acepta su fuerza vinculante.
- d. Que reconoce que esta aceptación constituye un contrato válido bajo ley colombiana.
- e. Que autoriza el tratamiento de datos mediante la casilla separada prevista para tal efecto.
- f. Que se obliga al cumplimiento integral de todas sus cláusulas.

Atentamente,

EQUIPO LexFaro by IDIUM